

TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS

Baños de Agua Santa 10 de abril de 2017

Intendencia Regional de Compañías Ambato**EXP: 36252****Dra. Mónica Martínez D.****De mi consideración:**

Nosotros: Carlos Alberto Silva Izurieta, Fredy Alexander Silva Izurieta y la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio, solicitamos de la manera más comedida al señor Representante Legal y gerente general de la compañía TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS y a su vez a esta Intendencia de Compañías Regional de Ambato, que se registre la POSESIÓN EFECTIVA a favor de los señores antes mencionados.

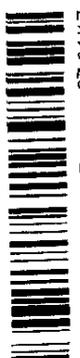
Adjunto la escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Primera del Cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, ante la Abogada Emma del Rocío Tabares, de fecha viernes seis de junio del año 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón de fecha 14 de julio de 2014, a la vez adjuntamos partida de defunción en el cual consta que el accionista CARLOS ALBERTO SILVA CAICEDO en la compañía TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS, dueño de 10 acciones del valor nominal de un dólar cada una.

Atentamente:


FAUSTO BOLIVAR MANZANO VILLALBA
 GERENTE GENERAL
 C.I. 1600012432
 cel: 0984533307

BAÑOS: CALLE AMBATO.
 EMAIL: transinserbños@hotmail.com.



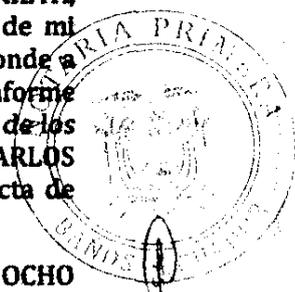


Nº TRAMITE: 23966-C041-17
DOCUMENTO: Escritura
27-04-17 2

SEÑORA NOTARIA. Yo, **CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 1715633085, con domicilio y residencia en el Cantón Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito:



Con fundamento en lo que dispone el Art.18, numeral 12 de la Ley Notarial, en concordancia con lo que dispone el Art.674 del Código de Procedimiento Civil, y previo el trámite pertinente, solicito que se digne concederme la POSESION EFECTIVA pro-indivisa a mi favor: **CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA**, y de mi hermano quien responde a los nombres de: **FREDY ALEXANDER SILVA IZURIETA**, según se justifica con las partidas de nacimiento adjuntas; y a la muerte de mi expresado padre quedó como cónyuge sobreviviente mi madre quien responde a los nombres de **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO**, conforme se justifica con el acta de matrimonio adjunta; sobre las acciones y derechos de los bienes que le perteneció a nuestro difunto padre quien en vida se llamó: **CARLOS ALBERTO SILVA CAICEDO**, fallecido en el lugar y fecha constates en el Acta de inscripción de Defunción adjunta. Posesión Efectiva que se remite a:



UNO.- acciones y derechos en un lote de terreno de la superficie de **CIENTO OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**, ubicado en la zona urbana del cantón Baños, Provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** En ocho metros con **CUARENTA CENTÍMETROS**, antes plaza pública, hoy la calle Espejo. **POR EL RESPALDO:** entrada y salida establecida. **POR EL UN Costado,** propiedad de Manuel Silva Marino. **POR EL OTRO COSTADO:** terreno de María Elisa Silva Marino. Lote de terreno adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Del Cantón Baños De Agua Santa, otorgada por los señores Rosa Carmelina Caicedo Jara y Segundo Francisco Agustín Silva Mariño, el 15 de septiembre de 1990, e inscrita en el registro de propiedades el 25 de octubre del mismo año, bajo el numero 359; sobre este predio consta: hipoteca abierta celebrada en la notaria séptima del Cantón Ambato, a favor del Banco Promerica S A, el 22 de julio del 2009, e inscrita en el Registro de Propiedades el 23 de julio de miso año, bajo el numero 90; Prohibición Voluntaria celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, a favor del Banco Promerica S A, el 22 de julio del 2009, e inscrita en el Registro de Propiedades el 23 de julio del mismo año, bajo el número 169.

DOS.- acciones y derechos en un lote de terreno llamado Pititig, déla Parroquia La Matriz del Cantón Baños, signado con el número CINCO, de la superficie de **SEISCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS**, dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, con veinte metros con doce centímetros con lote números seis y forma escuadra en cuatro metros con cincuenta y seis centímetros y sigue formando escuadra en siete metro con cinco centímetros, área comunal; **SUR**, con quince metros con noventa y un centímetros con acceso particular de seis metros de ancho; **ESTE**, con veinte y cinco metros con sesenta y seis centímetros, con lote número cuatro; **OESTE**, con veinte y cinco metros con cincuenta y un centímetros, con la propiedad de los herederos de Inés Caicedo.- Lote de terreo adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por


Los señores **Mariffo Della María y Silva Francisco**, el 22 de agosto de 1958, e inscrita en el Registro de Propiedades el 25 de septiembre del mismo año, bajo el número 283; **Posesión Efectiva** celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, por el causante **Silva Mariffo Segundo Francisco Agustín**, solicitada por los herederos: **Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo**; el 09 de julio del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 14 de septiembre del mismo año, bajo el número 36; Sobre este predio consta: **Servidumbre de Transito**, celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, entre **Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo**; el 28 de diciembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 07 de agosto del 2008, bajo el número 9, una área de acceso particular de 29.70m²; y otra área común de 4756.36m²; Mediante escritura de donación y partición celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por **Caicedo Jara Rosa Carmelina**, el 28 de diciembre del 2007, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de agosto del 2008, bajo el número 430.-

TRES.- acciones y derechos en un lote de terreno de una superficie de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS, ubicado en el Barrio San Vicente, de la parroquia Matriz del Cantón Baños, Provincia de Tungurahua, signado con el número TRES, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: en sesenta y nueve metros lineales con noventa y tres centímetros lineales, La Avenida Las Amazonas. SUR: en la misma dimensión, es decir en sesenta y nueve metros lineales con noventa y tres centímetros lineales, camino peatonal. ORIENTE: en cuarenta y ocho metros lineales con treinta centímetros lineales, con lote número dos. OCCIDENTE: en la misma dimensión es decir en cuarenta y ocho metros lineales con treinta centímetros lineales, lote cuatro. **SOBRE ESTE PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITA UNA CESION-ADJUDICACION A FAVOR DEL GADBAS**, Ver Inscripción No 185/2014; Lote de terreno adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por los señores **Duran Duran María Isabel y Villavicencio Robalino Ricardo Livino**, el 22 de febrero del 2010, e inscrita en el Registro de Propiedades el 24 de febrero del mismo año, bajo el número 148; sobre este predio consta: **Cesión y Adjudicación** celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, a favor del GADBAS, el 01 de abril del 2014, e inscrita en el Registro de Propiedades el 03 de abril del mismo año, bajo el número 185.-



CUATRO.- acciones y derechos en sobre un lote de terreno ubicado en el barrio Doce de Abril o Juive La Pampa, perteneciente a la parroquia Matriz del Cantón Baños, signado con el número SETENTA Y UNO, de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, de superficie, con estos linderos: NORTE, propiedad de Ambracio Atiaja; SUR, calle pública; ESTE, el lote número setenta y dos de Luis Gonzalo Montero; OESTE, el lote número setenta de Angel Zuñiga Chación.- Lote de terreno adquirido mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por el Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Baños, el 15 de marzo de 1991, e inscrita en el Registro de Propiedades el 25 de mayo de 1992, bajo el número 262; sobre este predio consta: **Patrimonio Familiar**, celebrado en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, a favor del

Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Baños, el 15 de marzo de 1991, e inscrita en el Registro de Propiedades el 25 de mayo de 1992, bajo el número 79;



CINCO.- acciones y derechos en un lote de terreno, de una superficie actual conforme medición y autorización del Ilustre Municipio de Baños de Agua Santa, de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS**, llamado Guangalo, situado en esta ciudad de Baños, con los siguientes linderos: **NORTE.-** Con dieciocho metros con diez centímetros, con callejón particular de un metro con cincuenta centímetros de ancho; **SUR.-** Con once metros con diez centímetros, con callejón particular de un metro con cincuenta centímetros de ancho, baja formando escuadra en seis metros con ochenta y nueve centímetros, y en otra parte sube formando escuadra en siete metros con noventa centímetros, con el lote número cuatro del señor Oswaldo Silva; **ESTE.-** Con dieciocho metros con treinta y cinco centímetros, con eje de la calle Oscar Erren Reyes de seis metros; y, **OESTE.-** Con once metros con diez centímetros, con propiedad del señor Juan Pillapa y el lote número seis. Lote de terreno adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría del Cantón Ambato, otorgada por Rosa Filemona Suarez, Oswaldo, Marco, Laura, Jorge Guillermo, Fausto, Eduardo, el 15 de agosto de 1962, e inscrita en el Registro de Propiedades el 02 de octubre del mismo año, bajo el número 298; Mediante posesión efectiva celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, por el causante Silva Marifio Segundo Francisco Agustín, solicitada por los herederos; Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Calcedo; el 09 de julio del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 14 de septiembre del mismo año, bajo el número 36; Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por Calcedo Jara Rosa Carmelina, el 19 de octubre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 07 de noviembre del mismo año, bajo el número 662;

1



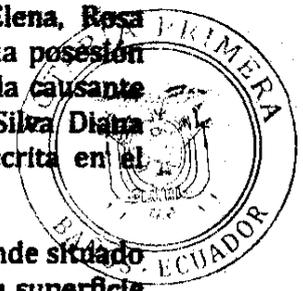
SEIS.- acciones y derechos en un lote de terreno como cuerpo cierto, llamado Alizal Ventanas, ubicado en la parroquia Matriz del Cantón Baños, Provincia de Tungurahua, dentro de los siguientes linderos: **CABECERA.-** De Angel Proaño y otros; **PIE.-** Camino público a Runrún; **UN COSTADO.-** Predio de Elias Paredes y otros en línea recta; y, **OTRO COSTADO.-** Propiedad de Rosa Velastegui. Sobre el este predio se encuentra inscrita una Servidumbre de tránsito a favor de INECCEL, inscrita el 24 de septiembre de 1.983, bajo el número 30. Lote de terreno adquirido de la siguiente manera, mediante escritura de Donación celebrada en la notaría del Cantón baños de agua santa, otorgada el por los señores Marino Della Maria y Silva Alarcon Francisco, el 07 de diciembre de 1970, e inscrita en el Registro de Propiedades el 26 de abril 1973, bajo el número 175; Mediante posesión efectiva celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, por el causante Silva Marifio Segundo Francisco Agustín, solicitada por los herederos; Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Calcedo; el 09 de julio del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 14 de septiembre del mismo año, bajo el número 36;

SIETE.- acciones y derechos en un lote de terreno ubicado en Juive- Grande, situado en la parroquia Matriz de este Cantón, signado con el número DIEZ, de la superficie de **NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES METROS CUADRADOS**

7



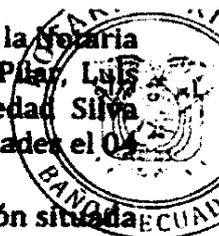
Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes linderos: NORTE, con noventa y cinco metros, con lote nueve de Anita Silva Caicedo; SUR, con ciento dieciocho metros con once centímetros, con Familia Caicedo; ESTE, con un perímetro irregular en novecientos setenta y cinco metros con veintidós centímetros, sigue en cuarenta y ocho metros con noventa y un centímetros, sigue en ciento cuarenta metros con noventa y tres centímetros, sigue en ciento seis metros con setenta y tres centímetros, con herederos de Ricardo Silva; OESTE, con un perímetro irregular en novecientos sesenta y cinco metros con veinte y un centímetros, sigue con veinte y cuatro metros con treinta y ocho centímetros, sigue en ciento cincuenta y seis metros con nueve centímetros y termina en noventa y nueve metros con noventa seis centímetros, con herederos de Elisa Silva.- Lote de terreno adquirido de la siguiente manera; Mediante escritura de partición celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, entre Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo, en la que también comparecen Mesias Carlos Gonzalo, Zurita Montero Henry David, Zurita Silva Diana Gabriela; el 13 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 04 de enero del 2010, bajo el número 2; Mediante escritura de adjudicación celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por Ana Judith, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo; el 13 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 04 de enero del 2010, bajo el número 3; Sobre este predio constan varias adjudicaciones celebradas en la Notaría del Cantón Baños De Agua Santa, el 13 de noviembre del 2007, e inscritas en el Registro de Propiedades el 04 de enero del 2010, bajo los números: 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; adjudicaciones que realizan los señores: Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo; Consta una posesión efectiva celebrada en la Notaría del canton Baños de Agua Santa, por la causante Silva Caicedo Cecilia Del Pilar, y que realizan los herederos: Zurita Silva Diana Gabriela, Zurita Silva Henry David, el 17 de octubre del 2013, e inscrita en el Registro de Propiedades el 27 de enero del 2014, bajo el número 5.



OCHO.- acciones y derechos en un lote de terreno ubicado en Julve-Grande situado en la parroquia Matriz de este Cantón, signado con el número DOS. de la superficie de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes linderos: NORTE, con ciento diecinueve metros con noventa y ocho centímetros, con propiedad del señor Ricardo Silva; SUR, con ciento veinte metros, con propiedad de la señora Elisa Silva; ESTE, con treinta y siete metros con treinta y siete centímetros, con lote número tres B; y en otra parte en diez metros con setenta y un centímetros, con camino público de cuatro metros de ancho; OESTE, con cuarenta y un metros con seis centímetros, con lote número uno A y en otra parte con cuatro metros con veinte y un centímetros con camino público de cuatro metros de ancho.- Lote de terreno adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de partición celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, entre Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo, en la que también comparecen Mesias Carlos Gonzalo, Zurita Montero Henry David, Zurita Silva Diana Gabriela; el 13 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 04 de enero del

2010, bajo el numero 2; Mediante escritura de adjudicación celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por Ana Judith, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo; el 13 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 04 de enero del 2010, bajo el numero 3;

NUEVE.- Acciones y derechos en un lote número CINCO de la urbanización situada en la parroquia CHILLOGALLO. -**MATRICULA ASIGNADA:** CHI-00020922; **FORMA DE ADQUISICION.-** Por adjudicación de la COPERATIVA DE VIVIENDA "EMPLEADOS MUNICIPALES 19 DE FEBRERO", según escritura pública otorgada el TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el quince de diciembre del dos mil tres; adquirido mediante compra al Ilustre Municipio de Quito, según escritura otorgada el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Miguel Altamirano, inscrita el siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos; no constan más antecedentes de dominio. Con fecha VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, se me presento la primera copia del ACUERDO MINISTERIAL No. CERO UNO SIETE DOS TRES, dictada por el Ministerio de Bienestar Social, el veinte y siete de Diciembre del Dos Mil Dos, protocolizado el treinta de enero del año dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, y que copiado textualmente es como sigue: "MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, ACUERDO No. 01723, Mariano Curicama Guarnan, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, CONSIDERANDO: QUE, La Cooperativa de Vivienda Municipal "19 DE FEBRERO", domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, constituida jurídicamente, mediante Acuerdo Ministerial No. 2926 de 11 de junio de 1992, e inscrita en el Registro General de Cooperativas, con el número de orden 5275 de los mismos mes y año, ha remitido la documentación requerida para la aprobación del Acta de Sorteo de Lotes y Minutas de Adjudicación en favor del socio. QUE, mediante Memorando No. 371-DJ-DNC, de 10 de diciembre del 2002, el Jefe del Departamento Jurídico (e) de la Dirección Nacional de Cooperativas, informa favorablemente, señalando que el plano se halla aprobado por el I. Municipio del Cantón Quito, que en las minutas constan el nombre del socio adjudicado, número de lote, linderos, superficie, valor total y que los adjudicatarios cumplen con los requisitos legales.- QUE con Memorando No. 168-DNC de 10 de diciembre del 2002, el señor Director Nacional de Cooperativas, considera procedente el dar atención favorable a lo solicitado por la entidad arriba citada, de conformidad con el Art. 175 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas.- EN uso de las atribuciones que le concede la Ley de Cooperativas y su Reglamento General. ACUERDA: ART. 1.- Aprobar el Acta de Sorteo de Lotes de la Cooperativa de Vivienda Municipal "19 DE FEBRERO", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, realizada el 31 de agosto del 2002, con la presencia de la Leda. Elsa Moreno Viteri, funcionada de la Dirección Nacional de Cooperativas. ART. 2.- Aprobar las minutas de adjudicación de lotes que están de acuerdo con el Acta de Sorteo y Adjudicación debidamente legalizada por la Dirección Nacional de Cooperativas, que en sus partes pertinente señalan: nombre del adjudicatario, número de lote, área correspondiente y linderos, a saber: (QUE SE ADJUNTA A LA INSCRIPCIÓN).- ART. 3- Ordenar la protocolización e inscripción en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO del presente Acuerdo de la Cooperativa de Vivienda Municipal "19 DE FEBRERO", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- ART. 4.- El lote de terreno





Por el presente al socio adjudicatario, constituye Patrimonio Familiar de acuerdo con el Artículo 38 de la Ley de Cooperativas, vigente y reformado mediante Decreto No. 31 del 31 de julio de 1979, publicado en el Registro Oficial No. 892 de agosto de 1979.- Dado en el Despacho del señor Subsecretario de Desarrollo Rural y Forestal, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27-dec-2002".- **GRAVAMENES Y OBLIGACIONES: QUEDA PROHIBIDO DE ENAJENAR POR CONSTITUIR PATRIMONIO FAMILIAR. No está hipotecado ni embargado.-**

DIEZ.- acciones y derechos en un vehículo de las siguientes características:

Marca: CHEVROLET

Tipo: JEEP

Clase: JEEP

Motor No: 643269

Modelo: TROOPER 5P T/M A/C

Color: ROJO

CHASIS: JACUBS25GW7101069

AÑO DE FABRICACIÓN: 1998

Matriculado en: Pelloco

Fecha de matrícula: 24/05/2012

Placa #: GKJ10975



ONCE.- acciones y derechos en un vehículo de las siguientes características:

Marca: HINO

Tipo: BUS

Clase: OMNIBUS

Motor No: J08CTT43017

Modelo: FG1JPUZ

Color: AMARILLO

CHASIS: JHDFG1JPUBXX18309

AÑO DE FABRICACIÓN: 2011

2014	18	02	01	D000001598
------	----	----	----	------------



ACTA DE POSESION EFECTIVA SOLICITADA POR: CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA

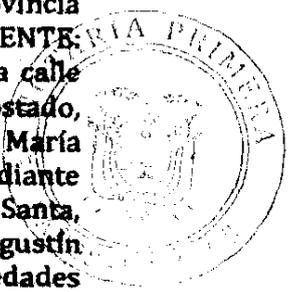
DI DOS COPIAS

NOTARIA UNICA DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.- En la ciudad de Baños

de Agua Santa cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes seis de junio del año dos mil catorce, comparece el señor **CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 1715633085, con domicilio y residencia en el Cantón Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, hábil en derecho para contratar y obligarse, comparece solicitando se le conceda la POSESION EFECTIVA de los bienes inmuebles dejados por su padre quien en vida se llamó **CARLOS ALBERTO SILVA CAICEDO**, este derecho lo justifica legalmente con las partidas de defunción, y nacimiento de los herederos, el acta de matrimonio, así como la Declaración Juramentada que forma parte de este expediente, quedando como herederos sus hijos: el compareciente **CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA**, y sui hermano quien responde a los nombres de: **FREDY ALEXANDER SILVA IZURIETA**, y como cónyuge sobreviviente la señora **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO**.

1

Posesión Efectiva que se remite: UNO.- acciones y derechos en un lote de terreno de la superficie de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, ubicado en la zona urbana del cantón Baños, Provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: En ocho metros con CUARENTA CENTÍMETROS, antes plaza pública, hoy la calle Espejo. POR EL RESPALDO: entrada y salida establecida. POR EL UN Costado, propiedad de Manuel Silva Marino. POR EL OTRO COSTADO: terreno de María Elisa Silva Marino. Lote de terreno adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Del Cantón Baños De Agua Santa, otorgada por los señores Rosa Carmelina Caicedo Jara y Segundo Francisco Agustín Silva Mariño, el 15 de septiembre de 1990, e inscrita en el registro de propiedades el 25 de octubre del mismo año, bajo el numero 359; sobre este predio consta: hipoteca abierta celebrada en la notaria séptima del Cantón Ambato, a favor del Banco Promerica S A, el 22 de julio del 2009, e inscrita en el Registro de Propiedades el 23 de julio de miso año, bajo el numero 90; Prohibición Voluntaria celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, a favor del Banco Promerica S A, el 22 de julio del 2009, e inscrita en el Registro de Propiedades el 23 de julio del mismo año, bajo el número 169. **DOS.-** acciones y derechos en un lote de terreno llamado Pittig, déla Parroquia La Matriz del Cantón Baños, signado con el número CINCO, de la superficie de SEISCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes linderos: NORTE, con veinte metros con doce centímetros con lote números seis y forma escuadra en cuatro metros con cincuenta y seis centímetros y sigue formando escuadra en siete metro con cinco centímetros, área comunal; SUR, con quince metros con noventa y un centímetros con acceso particular de seis metros de ancho; ESTE, con veinte y cinco metros con sesenta y seis centímetros, con lote número cuatro; OESTE, con veinte y cinco metros con cincuenta y un centímetros, con la propiedad de los herederos de Inés Caicedo.- Lote de terreo adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por los señores Mariño Delia María y Silva Francisco, el 22 de agosto de 1958, e inscrita en el Registro de Propiedades el 25

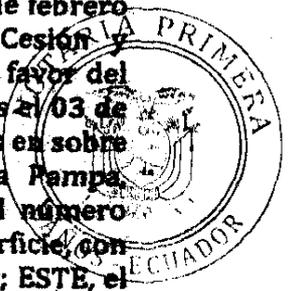


2



P.

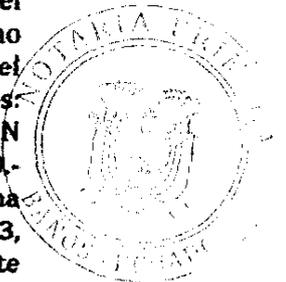
de septiembre del mismo año, bajo el número 283; Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, por el causante Silva María Segundo Francisco Agustín, solicitada por los herederos; Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo; el 09 de julio del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 14 de septiembre del mismo año, bajo el número 36; Sobre este predio consta: Servidumbre de Transito, celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, entre Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo; el 28 de diciembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 07 de agosto del 2008, bajo el número 9, una área de acceso particular de 29.70m²; y otra área común de 4756.36m²; Mediante escritura de donación y partición celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por Caicedo Jara Rosa Carmelina, el 28 de diciembre del 2007, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de agosto del 2008, bajo el número 430. TRES.- acciones y derechos en un lote de terreno de una superficie de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS, ubicado en el Barrio San Vicente, de la parroquia Matriz del Cantón Baños, Provincia de Tungurahua, signado con el número TRES, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: en sesenta y nueve metros lineales con noventa y tres centímetros lineales, La Avenida Las Amazonas. SUR: en la misma dimensión, es decir en sesenta y nueve metros lineales con noventa y tres centímetros lineales, camino peatonal. ORIENTE: en cuarenta y ocho metros lineales con treinta centímetros lineales, con lote número dos. OCCIDENTE: en la misma dimensión es decir en cuarenta y ocho metros lineales con treinta centímetros lineales, lote cuatro. SOBRE ESTE PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITA UNA CESION-ADJUDICACION A FAVOR DEL GADBAS, Ver inscripción No. 185/2014; Lote de terreno adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por los señores Duran Duran María Isabel y Villavicencio Robalino Ricardo Livino, el 22 de febrero del 2010, e inscrita en el Registro de Propiedades el 24 de febrero del mismo año, bajo el número 148; sobre este predio consta: Cesión y Adjudicación celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, a favor del GADBAS, el 01 de abril del 2014, e inscrita en el Registro de Propiedades el 03 de abril del mismo año, bajo el número 185.- CUATRO.- acciones y derechos en sobre un lote de terreno ubicado en el barrio Doce de Abril o Juive La Pampa, perteneciente a la parroquia Matriz del Cantón Baños, signado con el número SETENTA Y UNO, de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, de superficie, con estos linderos: NORTE, propiedad de Ambracio Ataja; SUR, calle pública; ESTE, el lote número setenta y dos de Luis Gonzalo Montero; OESTE, el lote número setenta de Angel Zufiga Chacón.- Lote de terreno adquirido mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por el Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Baños, el 15 de marzo de 1991, e inscrita en el Registro de Propiedades el 25 de mayo de 1992, bajo el número 262; sobre este predio consta: Patrimonio Familiar, celebrado en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, a favor del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Baños, el 15 de marzo de 1991, e inscrita en el Registro de Propiedades el 25 de mayo de 1992, bajo el número 79; CINCO.- acciones y derechos en un lote de terreno, de una superficie actual conforme medición y



autorización del Ilustre Municipio de Baños de Agua Santa, de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS llamado Guangalo, situado en esta ciudad de Baños, con los siguientes linderos: NORTE.- Con dieciocho metros con diez centímetros, con callejón particular de un metro con cincuenta centímetros de ancho; SUR.- Con once metros con diez centímetros, con callejón particular de un metro con cincuenta centímetros de ancho, baja formando escuadra en seis metros con ochenta y nueve centímetros, y en otra parte sube formando escuadra en siete metros con noventa centímetros, con el lote número cuatro del señor Oswaldo Silva; ESTE.- Con dieciocho metros con treinta y cinco centímetros, con eje de la calle Oscar Erren Reyes de seis metros; y, OESTE.- Con once metros con diez centímetros, con propiedad del señor Juan Pillapa y el lote número seis. Lote de terreno adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria del Cantón Ambato, otorgada por Rosa Filemona Suarez, Oswaldo, Marco, Laura, Jorge Guillermo, Fausto, Eduardo, el 15 de agosto de 1962, e inscrita en el Registro de Propiedades el 02 de octubre del mismo año, bajo el numero 298; Mediante posesión efectiva celebrada en la Notaria del Cantón Baños de Agua Santa, por el causante Silva Marifio Segundo Francisco Agustín, solicitada por los herederos; Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo; el 09 de julio del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 14 de septiembre del mismo año, bajo el numero 36; Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por Caicedo Jara Rosa Carmelina, el 19 de octubre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 07 de noviembre del mismo año, bajo el numero 662; SEIS.- acciones y derechos en un lote de terreno como cuerpo cierto, llamado Alizal Ventanas, ubicado en la parroquia Matriz del Cantón Baños, Provincia de Tungurahua, dentro de los siguientes linderos: CABECERA.- De Angel Proaño y otros; PIE.- Camino público a Runrún; UN COSTADO.- Predio de Elías Paredes y otros en línea recta; y, OTRO COSTADO.- Propiedad de Rosa Velastegui. Sobre el este predio se encuentra inscrita una Servidumbre de transito a favor de INECEL, inscrita el 24 de septiembre de 1.983, bajo el número 30. Lote de terreno adquirido de la siguiente manera, mediante escritura de Donación celebrada en la notaria del Cantón baños de agua santa, otorgada el por los señores Marino Delia Maria y Silva Alarcon Francisco, el 07 de diciembre de 1970, e inscrita en el Registro de Propiedades el 26 de abril 1973, bajo el numero 175; Mediante posesión efectiva celebrada en la Notaria del Cantón Baños de Agua Santa, por el causante Silva Marifio Segundo Francisco Agustín, solicitada por los herederos; Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo; el 09 de julio del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 14 de septiembre del mismo año, bajo el numero 36; SIETE.- acciones y derechos en un lote de terreno ubicado en Juive- Grande, situado en la parroquia Matriz de este Cantón, signado con el número DIEZ, de la superficie de NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES METROS CUADRADOS CON VEINTE Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes linderos. NORTE, con noventa y cinco metros , con lote nueve de Anita Silva Caicedo; SUR, con ciento dieciocho metros con once centímetros, con Familia Caicedo; ESTE, con un parámetro irregular en novecientos setenta y cinco metros con setenta y ocho centímetros, sigue en cuarenta y ocho metros con noventa y un centímetros, sigue



P



S



cuarenta metros con noventa y tres centímetros, sigue en ciento seis metros con setenta y tres centímetros, con herederos de Ricardo Silva; OESTE, con un perímetro irregular en novecientos sesenta y cinco metros con veinte y un centímetros, sigue con veinte y cuatro metros con treinta y ocho centímetros, sigue en ciento cincuenta y seis metros con nueve centímetros y termina en noventa y nueve metros con noventa seis centímetros, con herederos de Elisa Silva.- Lote de terreno adquirido de la siguiente manera; Mediante escritura de partición celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, entre Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo, en la que también comparecen Mesias Carlos Gonzalo, Zurita Montero Henry David, Zurita Silva Diana Gabriela; el 13 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 04 de enero del 2010, bajo el numero 2; Mediante escritura de adjudicación celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por Ana Judith, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo; el 13 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 04 de enero del 2010, bajo el numero 3; Sobre este predio constan varias adjudicaciones celebradas en la Notaría del Cantón Baños De Agua Santa, el 13 de noviembre del 2007, e inscritas en el Registro de Propiedades el 04 de enero del 2010, bajo los números: 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; adjudicaciones que realizan los señores: Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo; Consta una posesión efectiva celebrada en la Notaría del canton Baños de Agua Santa, por la causante Silva Caicedo Cecilia Del Pilar, y que realizan los herederos: Zurita Silva Diana Gabriela, Zurita Silva Henry David, el 17 de octubre del 2013, e inscrita en el Registro de Propiedades el 27 de enero del 2014, bajo el número 5. OCHO.- acciones y derechos en un lote de terreno ubicado en Julve-Grande situado en la parroquia Matriz de este Cantón, signado con el número DOS. de la superficie de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes linderos: NORTE, con ciento diecinueve metros con noventa y ocho centímetros, con propiedad del señor Ricardo Silva; SUR, con ciento veinte metros, con propiedad de la señora Elisa Silva; ESTE, con treinta y siete metros con treinta y siete centímetros, con lote número tres B; y en otra parte en diez metros con setenta y un centímetros, con camino público de cuatro metros de ancho; OESTE, con cuarenta y un metros con seis centímetros, con lote número uno A y en otra parte con cuatro metros con veinte y un centímetros con camino público de cuatro metros de ancho.- Lote de terreno adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de partición celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, entre Ana Judith, Carlos Alberto, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo, en la que también comparecen Mesias Carlos Gonzalo, Zurita Montero Henry David, Zurita Silva Diana Gabriela; el 13 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 04 de enero del 2010, bajo el numero 2; Mediante escritura de adjudicación celebrada en la Notaría del Cantón Baños de Agua Santa, otorgada por Ana Judith, Cecilia del Pilar, Luis Oswaldo, María Elena, Rosa Esthela, Ximena Del Carmen, Yolanda Piedad Silva Caicedo; el 13 de noviembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedades el 04 de enero del 2010, bajo el numero 3; NUEVE.- Acciones y derechos en un lote



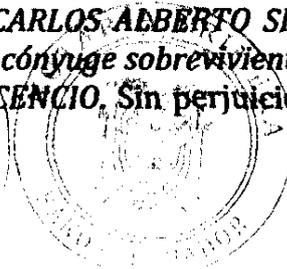
de Quito, según escritura otorgada el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Miguel Altamirano, inscrita el siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos; no constan más antecedentes de dominio. Con fecha VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, se me presento la primera copia del ACUERDO MINISTERIAL No. CERO UNO SIETE DOS TRES, dictada por el Ministerio de Bienestar Social, el veinte y siete de Diciembre del Dos Mil Dos, protocolizado el treinta de enero del año dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, y que copiado textualmente es como sigue: "MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, ACUERDO No. 01723, Mariano Curicama Guarnan, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, CONSIDERANDO: QUE, La Cooperativa de Vivienda Municipal "19 DE FEBRERO", domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, constituida jurídicamente, mediante Acuerdo Ministerial No. 2926 de 11 de junio de 1992, e inscrita en el Registro General de Cooperativas, con el número de orden 5275 de los mismos mes y año, ha remitido la documentación requerida para la aprobación del Acta de Sorteo de Lotes y Minutas de Adjudicación en favor del socio. QUE, mediante Memorando No. 371-DJ-DNC, de 10 de diciembre del 2002, el Jefe del Departamento Jurídico (e) de la Dirección Nacional de Cooperativas, informa favorablemente, señalando que el plano se halla aprobado por el I. Municipio del Cantón Quito, que en las minutas constan el nombre del socio adjudicado, número de lote, linderos, superficie, valor total y que los adjudicatarios cumplen con los requisitos legales.- QUE con Memorando No. 168-DNC de 10 de diciembre del 2002, el señor Director Nacional de Cooperativas, considera procedente el dar atención favorable a lo solicitado por la entidad arriba citada, de conformidad con el Art. 175 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas.- EN uso de las atribuciones que le concede la Ley de Cooperativas y su Reglamento General. ACUERDA: ART. 1.- Aprobar el Acta de Sorteo de Lotes de la Cooperativa de Vivienda Municipal "19 DE FEBRERO", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, realizada el 31 de agosto del 2002, con la presencia de la Leda Elsa Moreno Viteri, funcionada de la Dirección Nacional de Cooperativas. ART. 2.- Aprobar las minutas de adjudicación de lotes que están de acuerdo con el Acta de Sorteo y Adjudicación debidamente legalizada por la Dirección Nacional de Cooperativas, que en sus partes pertinente señalan: nombre del adjudicatario, número de lote, área correspondiente y linderos, a saber: (QUE SE ADJUNTA A LA INSCRIPCIÓN).- ART. 3.- Ordenar la protocolización e inscripción en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO del presente Acuerdo de la Cooperativa de Vivienda Municipal "19 DE FEBRERO", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- ART. 4.- El lote de terreno correspondiente al socio adjudicatario, constituye Patrimonio Familiar de acuerdo con el Art. 153 de la Ley de Cooperativas, vigente y reformado mediante Decreto No. 3688-A del 31 de julio de 1979, publicado en el Registro Oficial No. 892 de agosto 9 de 1979.- Dado en el Despacho del señor Subsecretario de Desarrollo Rural Integral, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27-dec-2002".- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES: QUEDA PROHIBIDO DE ENAJENAR POR CONSTITUIR PATRIMONIO FAMILIAR.-No está hipotecado ni embargado.- DIEZ.- acciones y derechos en un vehículo de las siguientes características: Marca: CHEVROLET, Tipo: JEEP, Clase: JEEP, Motor No: 643269, Modelo: TROOPER 5P T/M A/C, Color: ROJO, CHASIS: JACUBS25GW7101069, AÑO DE FABRICACIÓN: 1998, Matriculado en: Pelileo, Fecha de matrícula: 24/05/2012, Placa #: GKU0975, ONCE.- acciones y derechos en un vehículo de las siguientes características: Marca: HINO, Tipo: BUS, Clase: OMNIBUS, Motor No: J08CTT43017, Modelo: FG1JPUZ, Color: AMARILLO, CHASIS:

2



JHDFG1JPUBXX18309, AÑO DE FABRICACIÓN: 2011, Matriculado en: Pelileo, Fecha de matrícula: 25/02/2011, Placa #: TAA2156, DOCE.- acciones y derechos en un vehículo de las siguientes características: CAPACIDAD: 43 PASAJEROS, COLOR: BLANCO-AMARILLO-ROJO, VIN NUMERO.- LZYTN1767E1001177, CHASIS NUMERO: E1001177, MOTOR NUMERO: 71027392, AIRE ACONDICIONADO: Kelin-32000kcl/h. **TRECE.-** Sobre todos los beneficios que da **EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)**, de la Provincia de Tungurahua, a sus afiliados, específicamente para retirar los fondos de reserva, Montepío y funerales, que por ley corresponde al causante. **CATORCE.-** Sobre el derecho que tiene en la Cooperativa de Transportes y Turismo "BAÑOS", por ser Socio Activo, y propietario de la unidad N° 45, mismo que posee el valor dentro de la institución como certificados de aportación de 6,103.42 USD; sobre todos los derechos, seguros, o cualquier otro beneficio, que le hubiere correspondido al causante en la Cooperativa De Transportes Baños. **QUINCE.-** Sobre las 10 Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, por cada acción, existentes dentro de la Compañía TRANSINSEB BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS. Además quedo: una cuenta de ahorros número 29219, en la COOPERATIVA OSCUS, del Cantón Baños, provincia de Tungurahua; una cuenta corriente número 31488360-04, en el BANCO PICHINCHA, del Cantón Baños, provincia de Tungurahua, una cuenta corriente número 1-01764424-3, en el BANCO PROMERICA. En virtud de lo expuesto y amparado en lo manifestado en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, concedo la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO de los bienes inmuebles dejados por el causante quien en vida se llamó: CARLOS ALBERTO SILVA CAICEDO; a favor de sus herederos: CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA, FREDY ALEXANDER SILVA IZURIETA; y como cónyuge sobreviviente la señora MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO. Sin perjuicio de terceros en caso de existirlos. De todo lo que doy fe.-

Noto en
KOLIA NOTARIA
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



Presentado hoy día viernes seis de junio del año dos mil catorce, adjuntando partidas de defunción, nacimiento de los herederos.



[Signature]
LA NOTARIA

NOTARIA ÚNICA DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.- Baños, hoy día viernes seis de junio del año dos mil catorce en atención a la petición que antecede, se da el trámite respectivo de acuerdo a lo señalado en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, procédase previamente a la declaración juramentada de la compareciente, con lo que se dictará el acta correspondiente.

[Signature]
LA NOTARIA

En la ciudad de Baños de Agua Santa, cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes seis de junio del año dos mil catorce. Ante mí Abogada Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparece el señor **CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 1715633085, con domicilio y residencia en el Cantón Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, hábil en derecho para contratar y obligarse, con el objeto de hacer una declaración juramentada, con relación a la petición de POSESION EFECTIVA que antecede, al efecto juramentado que fue en legal forma, de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de la gravedad de ésta su declaración, el compareciente manifiesta: que al fallecimiento de mi padre quien en vida se llamó: **CARLOS ALBERTO SILVA CAICEDO**, fallecido en el lugar y fecha constantes en la partida de defunción, quedamos como herederos sus hijos: yo el compareciente **CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA**, y mi hermano quien responde a los nombres de: **FREDY ALEXANDER SILVA IZURIETA**, según se justifica con las partidas de nacimiento adjuntas; y a la muerte de mi expresado padre quedó como cónyuge sobreviviente mi madre quien responde a los nombres de **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO**, conforme se justifica con el acta de matrimonio adjunta; quedando como bienes sucesorios los que se detallan en la petición. Hasta aquí la declaración juramentada del compareciente, el misma que lo realiza por una cuantía indeterminada, leída que le fue esta su declaración por mí la Notaria al compareciente aquel se afirma, ratifica y firma con la suscrita Notaria; Doy fe.-

[Signature]
CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA
C.C. 1715633085

[Signature]
LA NOTARIA



Rocio Tabares C
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

Matriculado en: Pello

Fecha de matrícula: 25/02/2011

Placa #: TAA2156



DOCE.- acciones y derechos en un vehículo de las siguientes características:

CAPACIDAD.- 43 PASAJEROS

COLOR.- BLANCO-AMARILLO-ROJO

VIN NUMERO.- LZYTNTF67E1001177

CHASIS NUMERO: E1001177

MOTOR NUMERO: 71027392

AIRE ACONDICIONADO: Kelvin-32000kcl/h



TRECE.- Sobre todos los beneficios que da EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS), de la Provincia de Tungurahua, a sus afiliados, específicamente para retirar los fondos de reserva, Montepío y funerales, que por ley corresponde al causante.

CATORCE.- Sobre el derecho que tiene en la Cooperativa de Transportes y Turismo "BAÑOS", por ser Socio Activo, y propietario de la unidad N° 45, mismo que posee el valor dentro de la institución como certificado de aportación de 6,103.42 USD; sobre todos los derechos, seguros, o cualquier otro beneficio, que le hubiere correspondido al causante en la Cooperativa De Transportes Baños.

QUINCE.- Sobre las 10 Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar americano por cada acción, existentes dentro de la Compañía Transinser Baños S.A.

Además quedo: una cuenta de ahorros número 29219, en la COOPERATIVA OSCUS, del Cantón Baños, provincia de Tungurahua; una cuenta corriente número 31488360-04, en el BANCO PICHINCHA, del Cantón Baños, provincia de Tungurahua, una cuenta corriente número 1-01764424-3, en el BANCO PROMERICA.

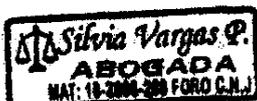
Esta declaración juramentada, lo hago de conformidad con la ley, y conociendo la naturaleza y efectos del presente acto. Me ratifico en todo lo expuesto en esta petición, por ser legal y estar ceñida a la verdad. Concedida que sea esta POSESION EFECTIVA, se mandará a inscribir en el Registro de la Propiedad Correspondiente, a fin de que surtan los efectos legales pertinentes.

La cuantía, dada la naturaleza de esta acción es indeterminada.

Usted señor notario, se dignara agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato a celebrarse.

Silvia Vargas P.

[Handwritten signature]

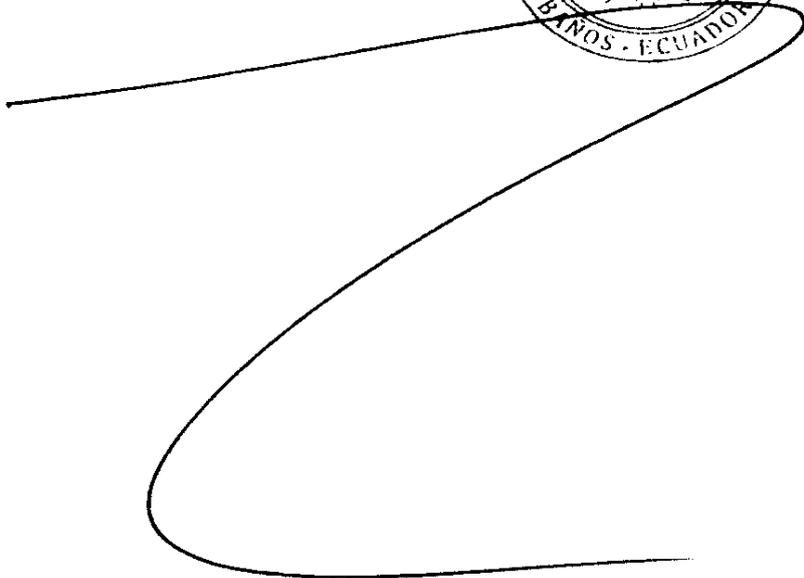
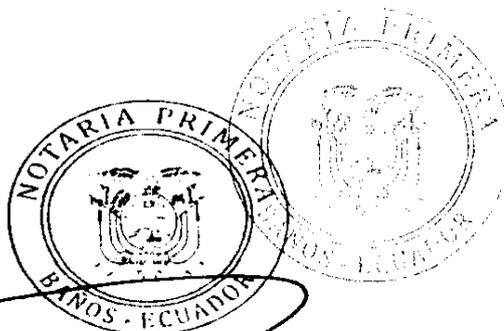


**SE OTORGO EN ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO
LA CUARTA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN BAÑOS A 03 DE
JULIO DEL 2014. DOY FE.-**



LA NOTARIA

**Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA**



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa
 Montalvo y Thomas ~~Hall~~

Número de Repertorio: 2014- 757

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto de contrato POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de SENTENCIAS de tomo 1 de fojas 48 a 50 con el número de inscripción 47 celebrado entre: ([NOTARIA DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SILVA CAICEDO CARLOS ALBERTO en calidad de CAUSANTE], [IZURIETA VILLAVICENCIO MARIA DEMETRIA YOLANDA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [SILVA IZURIETA CARLOS ALBERTO en calidad de HEREDERO], [SILVA IZURIETA FREDY ALEXANDER en calidad de HEREDERO]).

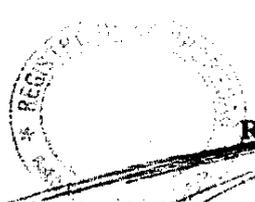
2.- Con fecha Catorce de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto de contrato POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 69 a 70 con el número de inscripción 69 celebrado entre: ([NOTARIA DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SILVA CAICEDO CARLOS ALBERTO en calidad de CAUSANTE], [SILVA IZURIETA CARLOS ALBERTO en calidad de HEREDERO], [SILVA IZURIETA FREDY ALEXANDER en calidad de HEREDERO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
180250510104316000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	11245	POSE (1)
180250510102239000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	5979	POSE (1)
180250510102279000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	5966	POSE (1)
180250010501023000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	5381	POSE (1)
180250010126002000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	5206	POSE (1)
180250010802053000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	3050	POSE (1)
180250510103872000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	931	POSE (1)
0101151200XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	302	POSE (1)
Listado de bienes Muebles		
E1001177XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	64	POSE (2)
JHDFG1JPUBXX18309XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	63	POSE (2)
JACUBS25GW7101069XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	62	POSE (2)

DESCRIPCIÓN:
 POSE =POSESIÓN EFECTIVA


Dr. Alvaro Flores Varela
Registrador de la Propiedad .





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N: 180110068-4



CIUDADANA
NOMBRES
IZURIETA VILLAVIGENCIO
MARIA DEMETRIA YOLANDA
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
CARLOS ALBERTO
SILVA CAICEDO



SACHILLERATO MAESTRA ORTE/CONFBO

V3342 2227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVIGENCIO TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2014-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-26

DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



010
JUNTA NO

010 - 080
NÚMERO

1801100684
CÉDULA

IZURIETA VILLAVIGENCIO MARIA DEMETRIA
YOLANDA



TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801100684

Nombres del ciudadano: IZURIETA VILLAVICENCIO MARIA DEMETRIA
YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SILVA CAICEDO CARLOS ALBERTO

Nombres del padre: IZURIETA FRANCISCO

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO TARCILA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 176-016-37596



176-016-37596

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 17:14:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2012
FECHA DE EMISIÓN: 23 FEB 2012

1711647097
CÉCULA

SILVA IZURIETA
APELLIDOS

Fredy Alexander
NOMBRES

Presidente de la Junta

DOF
171164709-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZURIETA MARIA DEMETRIA Y
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL COMANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2012
FECHA DE EMISIÓN: 23 FEB 2012

1711647097
CÉCULA

SILVA IZURIETA
APELLIDOS

Fredy Alexander
NOMBRES

Presidente de la Junta

DEL ECUADOR

1711647097 000-01418 9376120755 **SERVICIO ACTIVO**

REGULA PARALELA 1835 DL

SILVA IZURIETA

NOMBRES **FREDY ALEXANDER**

NOMBRE **MAYOR** C 030329

OTROS

INFORMACIÓN
SECCIONALES 23 FEB 2012
CANTON QUEVEDO

[Signature]

f) El Director de Parson

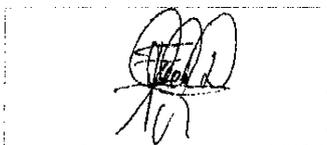
CADUCA CON EL ASCENSO

[Signature]
23/02/2012

[Signature]

g) El Portador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711647097

Nombres del ciudadano: SILVA IZURIETA FREDY ALEXANDER

Condición del cedulaado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA

Estado Civil: CASADO

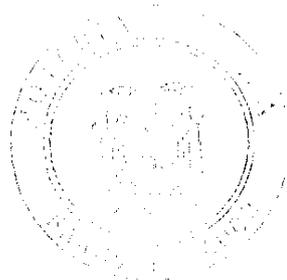
Cónyuge: CARRION PEREZ PAMELA KARINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: SILVA CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: IZURIETA MARIA DEMETRIA Y

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA - BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 172-016-37503



172-016-37503

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 17:20:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Jorge Troya Fuentes
Registro Civil, Identificación y Cedulación
Firma Electrónica

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NACIONAL DE IDENTIFICACION

Docucentos dos

072863802-8

CIUDADANÍA: VESA

SILVA IZURIETA

CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

PAROS

PAROS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

SHIRLEY T

OLIVO COELLO

SECRETARÍA DE DEFENSA

BACHILLERATO DE POLICIA

TULCAN

SILVA CARLOS ALBERTO

APellidos y Nombres del Alumno

IZURIETA MARIA DEMETRIA Y

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

TULCAN

2011-07-13

FECHA DE EXPIRACION

2021-07-13

Patricio

OSCAR CHUVA

[Signature]

OSCAR CHUVA

M28312222



DEL ECUADOR

000-09983 0179101183

SERVICIO ACTIVO

SILVA IZURIETA

CARLOS ALBERTO

073432



21/10/2011

El Portador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1715633085

Nombres del ciudadano: SILVA IZURIETA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLIVO COELLO SHIRLEY T

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: SILVA CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: IZURIETA MARIA DEMETRIA Y

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA - BAÑOS DE AGUA SANTA

Número de certificado: 176-016-37544



Validez reconocida



Digitally signed by OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.05.30
Reason: F...
Location: F...

Ing. Jorge Trujillo Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 150 - 000001 - 53

Yo, Jefe de TUNGURAHUA, cantón BAÑOS, parroquia BAÑOS, el día de hoy, 23 DE MAYO DE 2014, suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de

DATOS DEL FALLECIDO: **CARLOS ALBERTO SILVA CAICEDO**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **57 años**.

CAUSA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **LA VILLA DE MAYO** DE 2014.

CAUSA: **SINDROME DE EVANS. DIABETES**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **ALBA NIETO MSP 147**.

CONYUGUE VIVIENTE: **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO** con cédula de identidad **1801100684**.

HEREDEROS DEL PADRE: **SEGUNDO FRANCISCO SILVA**.

HEREDEROS DE LA MADRE: **ROSA CARMELINA CAICEDO JARA**.

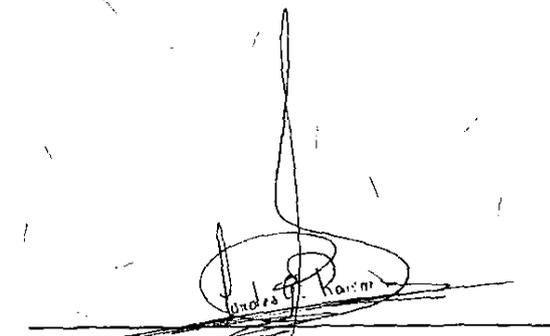
Titular de quien solicita la inscripción: **CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA**, cédula de identidad **1715633085**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

DECLARACIONES

EL SOLICITANTE ES HIJO DEL FALLECIDO, SOLICITA Y RATIFICA DATOS CONSTANTES EN LA PRESENTE INSCRIPCIÓN. # DE CEDULA DEL FALLECIDO 1801275601



firma del solicitante
CARLOS ALBERTO SILVA IZURIETA



firma del delegado
LURDES RAMIREZ CORDONES

OPORTUNO



Fecha de Defunción:
23 DE MAYO DE 2014

Impreso por: LRAMIREZ, BAÑOS, 23 DE MAYO DE 2014

Copia Integra
000008124258

Copia Integra
Defunción

Los antecedentes de la familia
Identificación y Cédulas

No. 07

Año..... Mes..... Día.....
Días Días

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforma
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional
de Datos Públicos, en concordancia
al Art. 122 de la Ley de Registro Civil
y Cédulas, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA



.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

23 MAYO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MANZANO VILLALBA
FAUSTO BOLIVAR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
BASOS**

FECHA DE NACIMIENTO **1942-11-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA EUDOXIA
YEPEZ ALBAN**

Nº **160001293-2**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

833281142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANZANO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BASOS

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2023
7 DE ABRIL 2023



011
CANTÓN

011-206
PARROQUIA

1600012932
(Cédula)

MANZANO VILLALBA FAUSTO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
BASOS
CANTÓN
BASOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
209A

